INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	1/09/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-8097
Nombres y apellidos del contratista:	Martha Padilla González		
Fecha de inicio contrato:	11/08/2026	Fecha de finalización contrato:	31/12/2026
Valor total del contrato	$40.000.000	Valor a cobrar en este mes	8.000.000
Periodo del informe:	11/08/2026 31/08/2026	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. 3. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 4. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro. 5. Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. 6. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. 7. Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. 8. Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. 9. Realizar el trámite de resolución de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla.	1. **Nombre del Deudor:** ADRIAN FERNEY ROJAS BARBOZA **Radicación:** 0571-2026 **Fecha de Audiencia** 1: 20 de agosto de 2026, 11:00 a. m. **Gestión y Observación**: Se asistió a la segunda audiencia y se solicitó plazo para exponer los certificados. Se advirtieron inconsistencias en la relación de acreencias y obligaciones en mora, clasificación de créditos, valores reportados frente a Financiera Comultrasan, libranzas descontadas por nómina y viabilidad de la propuesta de pago. Igualmente, se observó que el Distrito de Barranquilla no aparecía inicialmente relacionado como acreedor, por lo que se planteó verificar la existencia de obligaciones distritales y solicitar su reconocimiento e inclusión en el pasivo. La siguiente audiencia quedó programada para el 3 de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m.

10. Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital. 11. Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. 12. Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado. 13. Apoyar el trámite y seguimiento de los requerimientos y términos informados por los despachos judiciales en lo atinente a las acciones de tutela. 14. Apoyar el trámite y seguimiento de los requerimientos y términos informados por los centros de conciliación en lo atinente a los procesos de insolvencia de persona natural. 15. Apoyar el trámite y seguimiento de los requerimientos y términos informados por la Procuraduría General de la Nación en lo atinente a las conciliaciones extrajudiciales que se promuevan y donde el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla funja como parte. 16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.	2. **Nombre del Deudor:** GUSTAVO ENRIQUE SOLANO BLANCO – C.C. 8.699.435 **Radicación:** 353-2026 **Fecha de Audiencia 1:** 24 de agosto de 2026, 11:30 a. m. **Gestión y Observación:** Dentro de la verificación de acreencias distritales se consultaron los aplicativos correspondientes respecto del deudor, sin encontrarse obligaciones pendientes por concepto de Tasa por Derechos de Tránsito, comparendos o multas derivadas de infracciones de tránsito**.** 3. **Nombre del Deudor:** IRINA KARELLY MARTÍNEZ POLO – C.C. 1.084.729.068 **Radicación:** 5-694-26 **Fecha de Audiencia 1:** 28 de agosto de 2026, 9:00 a. m. **Gestión y Observación:** Se asistió a audiencia de negociación de deudas en representación del Distrito de Barranquilla. Se formularon observaciones respecto de un inmueble en leasing pese a que la deudora manifestó no poseer inmuebles, solicitando identificarlo y verificar posibles obligaciones por impuesto predial. Se pidió aclarar la obligación de $45.000.000 con Edificio Verdi 74, verificar posibles obligaciones distritales derivadas de su actividad económica y precisar su capacidad real de pago. La deudora manifestó que su esposo apoyaría económicamente el acuerdo, por lo que se solicitó soportar dicho aporte y aclarar su situación conyugal y patrimonial. Audiencia reprogramada para el 11 de septiembre de 2026 a las 8:00 a. m. **4. Nombre del Deudor:** YANDERY ELISA RACEDO GARCÍA – C.C. 1.143.153.128 **Radicación:** 5-681-26 **Fecha de Audiencia 1:** 31 de agosto de 2026, 11:30 a. m. **Gestión y Observación:** Se identificó acreencia a favor del Distrito de Barranquilla correspondiente a **impuesto predial**, reconocida como **crédito fiscal de primera clase**, por valor de **$4.881.986**, equivalente al **2,37 % del capital relacionado**. Se asistió a audiencia y se indicó que debía esperar la expedición del certificado de la secretaria de hacienda.

	5. **Nombre del Deudor:** JULIET PAULINE BUITRAGO CABAÑAS **Radicación:** 5-540-26 **Fecha de Audiencia 1:** 20 de agosto de 2026, 9:00 a. m. **Gestión y Observación:** Se acudió a la audiencia No. 5. Se evidenció que la deudora tiene un vehículo registrado en Barranquilla y que la anterior apoderada había expuesto una obligación por aproximadamente $299.000. La continuación quedó programada para el 2 de septiembre de 2026 a la 1:00 p. m. **TOTAL CORRECTO: 5 AUDIENCIAS REALIZADAS DEL 11 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.** La de **Edison Joseph Cañón González del 20 de agosto no se cuenta**, porque **No se hizo la audiencia del 20 de agosto y se reprogramó** para el 2 de septiembre.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

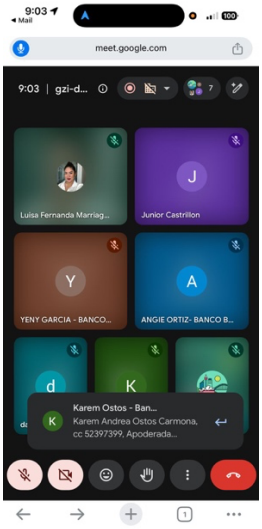
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y prejudicialconciliaciones@gmail.com, conciliacionesjuridicas@barranquilla.gov.co., conciliacionesprejudiciales@gmail.com (para los abogados que trabajan en conciliaciones)

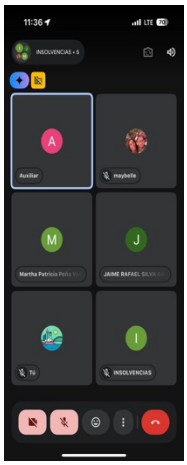
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

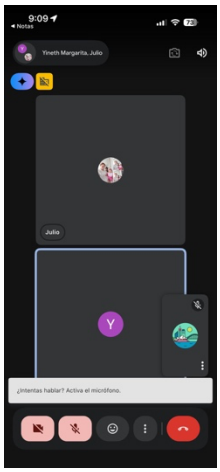
Cordialmente,

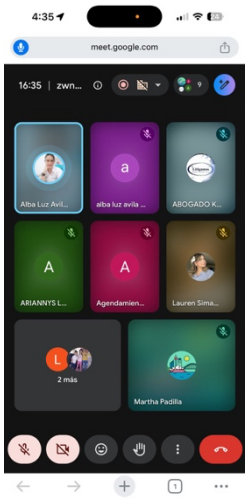


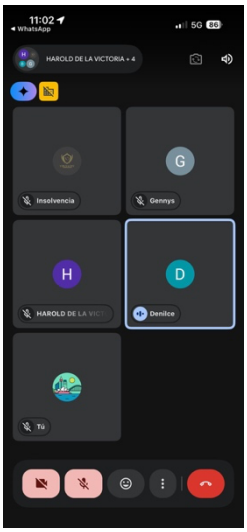
Nombre: Martha Padilla González
C.C. No 1083558191

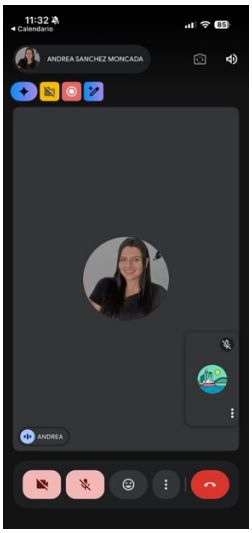

meet.google.com
Luisa Fernanda Marriag...
Junior Castrillon
YENY GARCIA - BANCO...
ANGIE ORTIZ- BANCO B...
Karem Ostos - Ban...
Karem Andrea Ostos Carmona, cc 52397399, Apoderada...


Auxiliar
maybelle
Martha Patricia Peña
JAIME RAFAEL SILVA
Tú
INSOLVENCIAS


Julio
¿Intentas hablar? Activa el micrófono.


meet.google.com
Alba Luz Avil...
alba luz avila ...
ABOGADO K...
ARIANNYS L...
Agendamien...
Lauren Sima...
2 más
Martha Padilla


HAROLD DE LA VICTORIA + 4
Insolvencia
Gennys
HAROLD DE LA VICT
Denilce
Tú


ANDREA SANCHEZ MONCADA
ANDREA